

# EL MOSQUITO MEXICANO.

(TOM. V.)

Las mejores instituciones  
de nada sirven, si se que-  
dan escritas en el papel y  
existen solo para perpetuar

en ridículo á la nacion. ¿Qué  
será, pues, del pais en don-  
de el abuso se sobrepone á  
la ley?

(NUM. 55.)

LUNES 19 DE MARZO DE 1838.

## COMUNICADOS.

*Continúa el proceso del coronel Yañez y socios.*

Proceso. La última diligencia del día 7 fué haber insertado un oficio del Exmo. Sr. comandante general, relativo á que el fiscal, acompañado de D. Antonio Alvarado, se ocupe en las cuentas del depósito de reemplazos, sin desatender la presente causa.

Día 8. Se hizo el estado para la visita semanal de la suprema corte marcial: se estuvo en espera de esta: se sacó copia de dicho estado, y se dirigió al Exmo. Sr. comandante general: se insertaron cuatro oficios, y fueron: uno del Sr. vicario de monjas, otro del Sr. prefecto, y ambos relativos á las diligencias practicadas en el claustro de S. Bernardo, otro del segundo ayudante D. Fernando Zañana, excusándose por enfermedad, de admitir la defensa de Hipólito Sayas, y otro del capitán graduado D. Bernardo Nosti, negándose á admitir la del Sr. coronel D. Juan Yañez, por la misma razon de enfermedad y otros motivos que alegó: se presentó un memorial al Exmo. Sr. comandante general sobre las excusas de ámbos defensores, y se recibió en el mismo día en la noche, y acumuló un oficio de dicho S. E. admitiéndose las por justas.

El 9. Se pasó á que eligiese otro defensor Hipólito Sayas, y nombró al teniente D. Miguel Morelos; y por no haber querido elegir el Sr. coronel D. Juan Yañez otro procurador, se le nombró de oficio por los fiscales al teniente D. Faustino Molina; y habiéndose pasado en el propio día las notas respectivas á dichos oficiales Morelos y Molina, resultó que este segundo hacia tres días que habia ido á Chapultepec, preso por un mes.

El 10. Se pasó en que el Sr. coronel D. Juan Yañez eligiese otro defensor, y no habiendo querido hacerlo, se le nombró de oficio al teniente D. José María Leon, á quien se le pasó la nota respectiva, citándolo para el lunes 12: se insertó un oficio del referido teniente Morelos, excusándose de admitir la defensa de Hipólito Sayas, por estar actuando de secretario en varias causas de preferencia, que sigue el ayudante de plaza, teniente coronel D. Mariano de Jesus Campos: se pasó á que dicho Sayas eligiese otro procurador, y habiendo nombrado al alférez D. Francisco Escalante, se le ofició á este, citándolo para el espresado lunes 12.

El 11. Fué feriado, y lo ocupó el fiscal en medicarse.

El 12. Se insertaron dos oficios: el uno del teniente D. José María Leon, en que se excusa de admitir la defensa del coronel D. Juan Yañez por no saber leer ni escribir, y el otro del alférez D. Francisco Escalante, negándose á admitir la defensa de Hipólito Sayas por hallarse fuera de la carrera de las armas: se pasó á que el predicho coronel D. Juan Yañez é Hipólito Sayas eligiesen otros procuradores, y negándose á hacerlo el Sr. coronel Yañez, se le nombró de oficio al teniente D. Ramon Ramirez, y Sayas nombró al teniente D. Felipe Briones, á cuyos

oficiales se les pasaron las notas correspondientes, citándolos para el día de mañana.

El 13. Se estuvo en espera de dichos oficiales, Ramirez y Briones, para recibirles el juramento de ordenanza en caso de aceptación, y mientras estos se presentaban, el escribano se ocupó en coser, foliar, sacar brevets y otros trabajos del 7.º cuaderno, y el fiscal principal en medicarse la garganta, cabeza, y estómago de que adolece.

El 14. Se insertó un oficio del teniente D. Ramon Ramirez, excusándose de admitir la defensa del coronel D. Juan Yañez por ser enfermo habitual de la cabeza y tener inutilizados sus sentidos, y otro del teniente D. Felipe Briones, negándose á admitir la defensa de Hipólito Sayas, por estar despachado para Tampico de Tamaulipas, y en tal virtud pasaron los fiscales á que eligiesen nuevos procuradores el coronel Yañez y el paisano Sayas, y no queriendo hacerlo el primero, se le nombró de oficio al teniente D. Pablo Cruz, é Hipólito Sayas nombró por su nuevo defensor al teniente D. Ricardo Gonzalez: se insertó un memorial presentado por Benito Martinez á la visita de la suprema corte marcial del jueves 8 del actual, y se le notificó al interesado el decreto del Exmo. Sr. comandante general negativo al indicado curso, sentándose la diligencia correspondiente, y se les pasó á dichos defensores Cruz y Gonzalez las notas consiguientes, citándolos para mañana despues de la visita semanal de la suprema corte marcial, siendo esta la última diligencia practicada el día de ayer, y de advertir que por ocupacion del Sr. fiscal acompañado, en los asuntos del depósito, de que es primer ayudante, los trabajos de este proceso no comienzan todos los días hasta despues de las once de la mañana: que la eleccion de los defensores nombrados de oficio al Sr. coronel Yañez, ha sido hechos por el orden numérico que tienen los oficiales subalternos del depósito en la primera lista de revista de 3 de febrero último, pasada para el efecto á los fiscales por el Exmo. Sr. comandante general de este departamento en 5 del mes actual, y que además de la dificultad de buscar y encontrar á estos oficiales sueltos por ignorarse donde viven, ó no vivir en las casas que espresa la lista respectiva de dicho depósito (que no tienen los fiscales), mientras esta materia de defensores de la presente causa, no vuelva á su quicio, ó mas bien dicho, se inquicia de nuevo, nunca llegará la vez de que se puedan continuar las ratificaciones; y por lo tanto jamás se concluirá el proceso, como lo demuestra la esperiencia de tres meses há. que se anda sin parar y sin salir del pequeño círculo de que se trata, sino para las nuevas diligencias practicadas relativas á los instrumentos encontrados en palacio, del robo del convento de S. Bernardo, resultado de lo espuesto burrada la pronta administración de justicia, y por consecuencia la vindicta pública, y pudiendo mas la malicia, que la prevision de las leyes para contrariarla. México, marzo 15 de 1838.—Tomás de Castro.—Antonio Alvarado.

Es copia á la letra del estado original que se entregó á la visita de la suprema corte marcial, y del que se dirigió al Exmo. Sr. comandante general en el mismo dia 15 de marzo del presente año.—Castro.—Alvarado.

Sres. editores de *El Mosquito Mexicano*.—Muy sres. mios. Sirvanse vds. insertar en sus apreciables columnas el adjunto impreso titulado: *Consejo á los federalistas*, que los descontentos de esta capital han circulado en estos dias, sin mas objeto, que insultar al gobierno y demás autoridades de este Departamento; y aunque siempre he contestado con el desprecio á semejantes escritos, me he visto precisado á anotarlos bajo mi firma.

Dispensen vds., sres. editores, la molestia que les ocasiona su afectísimo servidor q. s. m. b.—José Celso Diaz.

### CONSEJO A LOS FEDERALITAS (") (1).

Cuando la nacion ha manifestado su voto en favor de las instituciones juradas en 1824 por todos los mexicanos (2): cuando varios pueblos han tomado las armas y reclamado enérgicamente el cumplimiento de la voluntad general; y finalmente, cuando está al caer el sistema central, que desgraciadamente rige (3), las autoridades de Aguascalientes muestran un celo frenético por conservar las siete leyes constitucionales, adoptando las vias de hecho, para atemorizar á los incautos, infundir terror, y dar un aspecto sério é imponente con todas las arbitrariedades y maldades que cometen (4): los siguientes hechos comprueban esta asercion: desde el 3 del corriente fueron puestos en prision los ciudadanos Pablo N. Chavez é Isidro Arteaga, só pretexto de la responsiva de un impreso: el juez 2.º de letras ha manejado el asunto y tratado á los llamados reos como si lo fueran (5). El 14 del mismo fué preso por órden de la comandancia el ciudadano Secundino Carreon, y puesto en la obra pública por la del prefecto, quien habrá inventado alguna calumnia contra el preso, para sustraerse de la responsabilidad, que no es la intencion demandar por ahora (6). El dia 15 fué conducido á la cárcel el

["] Se habla solo con los de este Departamento.

[1] Unos cuantos descamisados de este Departamento.

[2] La nacion no es un puñado de descontentos, perturbadores del orden y amigos de la anarquía.

[3] El sistema que felizmente nos rige en la actualidad, y que solo no gusta á los federalistas que suspiran porque no hay la rosca que premiaba sus maldades y los engradecia con puestos que nunca merecieron

[4] Las autoridades sostenedoras de las leyes constitucionales y amigas de la paz, que no gusta ni cuadra á los federales, nada han hecho de arbitrario, y solo si han querido con dignidad y prudencia poner freno á los revoltosos.

[5] Los reos responsables al impreso sedicioso y alarmante, sufren un arresto con demasiada indulgencia por el juez que los juzga: no por só pretexto, sino por el abuso que han hecho del pueblo [sensato y juicioso] lo mismo que de la libertad de imprenta, que en estos últimos dias han aprorado con sus sarcasmos é insultos, á las autoridades del Departamento.

[6] El espúreo, ocioso, vago y mal entretenido Secundino Carreon, fué arrestado de órden de la comandancia, porque abusando en el recinto mismo del cuartel, donde concurría multitud de ocasiones al dia para ver á sus sócios Arteaga y Chavez, con la mayor desfachatez se producía en consorcio de estos, con denuestos y espresiones ofensivas contra el actual orden de cosas y autoridades del Departamento. La comandancia puso en conocimiento y á disposicion del Sr. prefecto

ciudadano Diego Perez por disposicion del mismo prefecto (7). El 16 amaneció en el calabozo del cuartel principal el ciudadano Rafael Masías (8), y arrestado en el de Dolores el de su clase Toribio Vazquez, por órden de la comandancia (9). Todos estos escandalosos procedimientos son sugeridos por el temor de perder el mando de que están investidos (10): ¿qué ley autoriza á la comandancia para arrestar y formar causa á un ciudadano, contra quien solo puede obrar la sospecha de ser amante de la independencia ó adicto á la federacion? ¿Cuál podrá autorizarla para que intente usar del tormento con los que llama reos, para sacarles confesiones por rigor, y acaso con el mismo objeto de perseguir á otros ciudadanos (11)? Sin duda que todo es obra de la arbitrariedad, del miedo, y.... El prefecto sacía sus venganzas á diestra y siniestra contra hombres honrados que no son servidores de todos los gobiernos, ni por un ratero sueldo se adhieren á este ó á otro partido como su señoría lo ha hecho (12). El gobierno del Departamento vé y consiente toda clase de crímenes en los funcionarios: es un frio espectador de las venganzas y resentimientos: tolera el espionaje y aplaude á los viles denunciadores (") que excitan el odio, y dan lugar á que los

to al vago Carreon, por quien no se reclama la responsabilidad de que misteriosamente se hace alarde. El Sr. prefecto puede y debe escarmentar á los insolentes que abusan de la bondad de las leyes, y carecen de modo de vivir conocido.

[7] Traslado á la nota sesta.

[8] El apóstol de los federalistas Rafael Masías venido de misionar donde se halla la guarida de los yorquinos: LA HACIENDA DEL LOBO, á quien se aseguró para investigar qué embajada traía, y que hace pocos dias por sus buenas opiniones se ausentó de su pais, la villa de la Encarnacion, donde acaso se anhelaba por él....

[9] Al incitador Toribio Vazquez que existe preso en la cárcel, hay á su tiempo se sabían sus buenos comportamientos.

[10] Los escandalosos procedimientos que decantan los irrespetuosos, quienes dicen son sugeridos por temor de perder el mando: ¡miserables! acaso y sin acaso mas de una vez ha renunciado el que suscribe, la comandancia que por verdadero amor pátrio y no por aspirantismo ni por rosquete, desempeña á satisfaccion del Supremo gobierno y demás autoridades superiores; pues que nunca su patriotismo se cifra en intereses, y antes si se puede ver como en mucho tiempo no ha percibido sueldo: testigo lo es el sub-comisario pasado, D. Eduardo Calvillo, ni tampoco percibe de la hacienda pública cantidad alguna para los gastos precisos de la misma comandancia.

[11] La ley que autoriza á toda autoridad responsable de la tranquilidad pública, para vigilar del orden y no ver con indiferencia los ultrajes inferidos á las leyes y á las autoridades constituidas, ésta, y solo ésta hizo, no por una sospecha, sino por denuncia, se obrara contra el delincuente, á quien quizá no será tarde cuando se le aplique el tormento que hasta ahora no se ha verificado: verémos las confesiones sacadas por el rigor, y seguiremos, conciudadanos, tan quietos como los amantes de la independencia por ironía.

[12] ¡Camaradas! Es mucho el encono contra el Sr. prefecto, de que vosotros estais poseidos: seria un excelente ciudadano, si no persiguiera, como es de su deber, vuestras maquinaciones: confesad con franqueza que el ratero sueldo que su señoría disfruta, es por lo que nuestro patriotismo pancista suspira.

["] Mas provecho habrian sacado de denunciar contrabandos de tabaco: el administrador del ramo siempre guarda sigilo, les dá su parte íntegra, y los contrabandistas agrudecen mucho estos servicios.

ofendidos á su vez paguen con mejor moneda (13). Los alcaldes están sobrando en el lugar, solo el segundo ejerce jurisdiccion contenciosa sin tenerla (14), y en medio de tantos males, rodeados por todas partes de tan malvadas autoridades, ¿qué harán los **FEDERALISTAS** (15)? Obrar con resignacion y constancia, manifestar al pueblo el peligro en que está la independencia nacional, si no se adopta el sistema de **FEDERACION**: avisarle la invasion de los franceses, que ya están en las aguas de Veracruz (16), y si esto ofende á los sres. borbonistas, entusiastas del trono, servidores fieles del finado D. Fernando VII., amigos de D. Carlos, enemigos de nuestra emancipacion política, y de las sagradas instituciones federales, (17) paciencia, en manos de ellos está que vuelva á esta poblacion desgraciada el tiempo de los Teranes, para que el deseo y aun el suspiro no queden impunes, y se castiguen con la pena del último suplicio: la nacion tendrá su triunfo, y entónces castigará á sus hijos desnaturalizados que tantas veces han cooperado á destruirla. — *Varios amantes de la INDEPENDENCIA* (18).

[13] *El supremo gobierno y demás funcionarios del Departamento han visto con demasiada clemencia que vosotros cometéis tanto crimen y maldad: no os engañéis: quizá habréis apurado su sufrimiento y no tendrá clemencia con hombres desnaturalizados, que só color de patriotismo queréis inquietar los pueblos, y ambiciosos por ocupar destinos á que no sois acreedores. Los denunciadores y los que excitan el odio, son los de vuestro partido infame y destructor: nada estrañáremos de los discípulos de Marats y Robespiers.*

[14] *Los alcaldes como no son hechura de vds. ni ejercen sus funciones á vuestro placer, los malvados federales son enemigos de aquellos y de toda autoridad que no está contagiada de tan perversas ideas. El pueblo está amagado de peligro por vosotros mismos y la independencia que nada costó á los yorquinos, se perderá indudablemente, si mandaran los hombres federalistas que existen en esta capital.*

[15] *Irse á engrosar las filas del benemérito ladrón y asesino campeon Gordiano Guzmán, ó con los insignes Urrea ú Olarte, quienes necesitan de hombres impávidos y brazos valientes como los vuestros. ¡POBRE PATRIA CON HIJOS TAN AMIGOS DE LOS DESORDENES!!!*

[16] *¡Decantais de invasion á los franceses! Están vuestros papeles muy mojados, y si esto llega á suceder, contamos con vuestros impertérritos falanges, que.... Esta noticia ofenderá á los serviles como vosotros que aspiráis á los perfumenes é inciensos de los despotas á quienes adulais, con tal que os toleren vuestras maldades; y entónces renacerán los tiempos porque suspiráis. La nacion triunfó y se hizo señora é independiente, sin vuestros serviles auxilios, y vos sois los cooperadores á destruir lo que sus predilectos hijos hicieron.*

[17] *Estas armas ya no cortan, porque son pocas los españoles que hay á quien robar; y acordáos que por los destrozos que huísteis en el Páramo de Mexico vosotros los federalistas el año de 28, son ahora los reclamados de la nacion francesa, y por los que pueda venir su escuadra, solo á reclamar la indemnizacion de intereses robados á sus súbditos. ¡O manes sublimes de Lobato y Zavala, venid á responder por la patria!!!*

[18] *Varios géneos inquietos que ningun sacrificio hicieron por conseguir la independencia, la que no se habria logrado, si no hubiera sido por generales esclarecidos y el valiente EJERCITO PERMANENTE [á que perteneció y aun pertenece el que suscribe] lo mismo que otros insignes patriotas que sacrificaron sus intereses y existencia, por lograr tan noble causa; y no vosotros, que deseais la independencia de la religion y de los hombres de bien. — José Celso Diaz.*

BELLA LITERATURA MEXICANA.

A la ingratitude.

Hija de la venganza ó precursora  
de mi infalible muerte,  
Filide ingrata, ¿dónde estás ahora?  
¿Por qué tu pecho en mi dolor convierte  
el júbilo sagrado,  
parto dichoso de mi antigua suerte?  
Amaba yo, sí, amaba afortunado  
Tu angélica belleza;  
mas era de tu amor menospreciado.  
¿Por qué engañabas, dime, mi ternera?  
¿Por qué en tu seno ardía  
el fuego del amor, si tu fiereza,  
El agudo puñal con saña impía  
clavarme meditaba,  
trocando en triste llanto mi alegría?  
¡Ay infelice! Yo en ántes contemplaba  
tu imágen orgullosa  
que un tiempo, ingrata Filide, adoraba.  
¿De qué quieres, cruel? Entra, y rabiosa  
acaba con mi vida,  
si estás sin compasion y estás quejosa.  
Aquí es mi pobre albergue, aquí escondida  
lejos del trato humano,  
mora mi alma á la virtud rendida.  
Mátame, ven, y con furor insano  
perturba mi reposo,  
que oculto intento conservar en vano.  
¿Dónde está la virtud? ¿A dó el hermoso  
candor de la inocencia  
que brotaba en tu pecho generoso?  
Pues dime: ¿no era esta la excelencia  
que hallara la alma mia,  
al respirar alegre en tu presencia?  
De eterna noche y tempestuoso dia  
cubriéronse mis años,  
dulces, alegres, cuando Dios queria.  
Yo amaba tu virtud; negros engaños  
pudieron tristemente  
llenarme ¡ó Dios! de tan acervos daños.  
¿Qué pensaste de mí, qué atentamiento,  
¡ó Istralá hechicera!  
que te daba el veneno astutamente?  
¿Quién te engañó, cuitada? ¡Hay si me fuera  
del cielo permitido  
vengar tan grave mal....! ¡mas ay! ¡qué espera  
Un incauto amator, que aborrecido  
de la tierra y del cielo,  
vive en amargo llanto sumergido!  
Ya, en fin, te sedujeron.... ya en el suelo  
perdiste tu ventura,  
y echaste á tu virtud un negro velo.  
Ni ya amarán los hombres tu hermosura,  
sin mezcla de delito;  
empero á tí vendrán con mano impura:  
Te ofrecerán un bárbaro apetito:  
ultrajaran tu fama,  
y harán tu mal eterno é infinito.  
En tí, altanera, crecerá la llama  
que consume la vida  
cual récio fuego en resinosa rama.  
¡O tormento á mi amor! verás perdida  
tu color sonrosada,  
y tu alma faz de palidez tenida.  
Presto la arruga te ajará indignada:  
será tu cabellera  
cubierta pronto de la caña helada.  
¡Ay Filide! ¿y entónces? la altanera  
multitud de amadores,  
se abuyentará de verte en tal manera;  
Y usando de sus bárbaros rigores

dirá de tu locura,  
y tu alma llenará de sinsabores.

¡Ay! guarda, Fili, guarda tu hermosura,  
que si de tí se ausenta  
perdiste para siempre tu ventura.

Retorna á la virtud: te tiene cuenta:  
que la muger virtuosa,  
es siempre amada y siempre está contenta.

¡Empero dónde voy? Si la enojosa  
situación de tu vida  
busca tu mal y mi dolor rabiosa?

¡O cuánto el alma en su llorar perdida  
siente tu triste estado  
de tus deslices muelles perseguida!

O creeme en esta vez, ó ensangrentado  
deja en mi pecho amante  
el alevoso acero despiadado.

Yo te juro de amarte en adelante,  
si tornas presurosa  
á la virtud, ¡o Filide inconstante!

Yo te juro que siempre deliciosa  
será á mi afecto puro  
tu imagen bella y tu presencia hermosa.

Ven pues, Filide mia, yo te juro  
que aunque nadie te quiera,  
mi pecho siempre lo tendrás seguro;

Y aunque el tiempo se pase de manera  
que pierdas tu hermosura,  
yo te amaré como la vez primera;

Porque amo tu virtud que la natura  
ensalza y engrandece,  
y en ella está fundada mi ventura;

Sin ella moriré, pues no apetece  
mi pecho otro contento,  
que acaba la belleza, y la virtud no mengua ni en-  
vejece.

¡Pero adónde camino? ¡A dó mi pensamiento  
por loca fantasía  
espera ver la cara del contento?

Yo me acuerdo que Filide otro dia  
asida de mi cuello  
me hizo formal protesta que seria

Otra en lo sucesivo, y su mudanza  
afirmó con el sello  
del llanto, del dolor, y la templanza.

Mas infiel y perjura: ¡plegue al cielo  
que no desapiadado  
castigue en su perfidia mi desvelo!

Tú, Filide tirana, tú engañado  
á mi pecho inocente  
quisiste conservar; mas ha llegado

El tiempo en que tú crimen es patente,  
y dí: ¡te olvidas  
de que robas la suerte impunemente,

Ya no á tu bien estar, á las queridas  
prendas que tú pariste,  
tristes objetos por tu mal perdidas?

¡Ay, Filide infeliz! Filide triste,  
ya de mí te apartaste,  
y ya de tí mi amor, pues ya no existe.

Ahora cuida, no sufras el contraste  
terrible y lastimero,  
condigno á la conducta que observaste:

Porque el eterno Dios, recto y severo,  
conserva en su balanza  
un equilibrio fiel y justiciero,

Si bien premia al virtuoso; su semblanza  
orrisona y cruel,  
aplica al criminal, y del lo lanza.

Mira no estrelles, Filide, el bajel  
antes de que al destino  
llegues; ni cambies en amarga hiel.

El bien que desde el cielo se previno  
para el que su ventura  
merece en fuer de penas del camino:

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, calle del Puente del Correo Mayor número 9.

Que yo acá entre la opaca y cruel tristura,  
mientras que me lamento,  
haciendo superable mi amargura,  
Haré que se ejercite el sufrimiento  
hasta que con la muerte  
cesen los males que causó el quererte. — J. Amati

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, MARZO 19 DE 1838.

Así como nos contristamos por la amargura con que muchas familias tuvieron que cerrar sus casas de comercio de cigarros, obligadas por la ley que los ha estancado, tambien nos complacemos hoy al saber que los contratistas del estanco, tienen su fábrica en el mejor arreglo y aseo, con lo cual el público está bien servido, pues los cigarros, aunque pocos, son de tabaco de buena calidad, lo mismo que el papel; y que están ocupadas diariamente dos mil ó mas mugeres. Ademas advertimos, que, concluido el tiempo de la contrata, el gobierno recibirá estas rentas en el mejor arreglo, lo que ahora no conseguiria, si estuvieran, bajo su inspeccion y manejo, sino que andarian de un modo fatal como los demas ramos de su hacienda. No es pues, poco fruto el que sacará el gobierno de la contrata de tabacos, cuyo actual estado de administracion, hace desear á muchos, que así mismo se arrendasen otras rentas para obtener de ellas un buen arreglo y *economía*, que á la vez que favoreciesen al gobierno en sus apuros, proporcionarian al público el mejor servicio, sin motivo de tantas y justísimas quejas.

Los vecinos de San Fernando estan muy agradecidos al Exmo. sr. comandante general y al sr. mayor de la plaza, por el vivac que en dicho barrio se ha establecido, á fin de proporcionar por la noche alguna seguridad á dicho vecindario, que como en todas las demas partes de la capital, está amenazado de los ladrones.

La misma gratitud no podemos anunciar á los sres. jueces, porque no hay un motivo para ello, y si tal hicieramos, nada podriamos contestar á los enérgicos reclamos que la seguridad y moral pública nos harian en ese caso.

La Santísima Virgen de los Remedios se ha dignado venir á visitar á los mexicanos y á consolarlos con sus divinas gracias. El objeto que se tuvo para traer á esta celestial Señora, ha sido la mortal epidemia de fiebre y anginas que cada dia hacen mayores estragos. He aquí como los hombres comprometen aun á la Madre de Dios, en solicitud de sus milagros, para lo cual tiene infinito poder esa Soberana de los cielos y de la tierra, y estupendo será como el que su Santísimo Hijo obró en el cadáver de Lázaro, volviéndolo á la vida, ya sepultado, si la epidemia cesa, dejando sus causas *in statu quo*, ó si desaparecen los muladares en que abunda esta capital, con solo el soplo de los vientos: si las aguas represadas toman sus corrientes, dejando en su estado el desnivel de México: si las atargeas se limpian de la noche á la mañana, de tantas inmundicias que encieran: si los vicios se reprimen, especialmente el de la embriaguez; y en una palabra, si la policía de México toma, *sin procurarlo*, otra marcha mas decente y benéfica. De uno de los dos modos espuestos, la Santísima Virgen haria el milagro, sin que por esto se entienda que tenemos el sacrilego atrevimiento de limitar el infinito, y por lo mismo inconcebible poder de esa REINA y SEÑORA de todo lo criado, cuyos juicios son impenetrables; pero es preciso advertir la imprudencia de los mortales, para encomendarla tambien á Dios, á su Santísima Madre, y á toda su corte celestial. — EE.